Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2025-12-01	**Hasta:**	2025-12-31	
Nombre del Contratista:	NOHORA TATIANA RUIZ FONSECA		**Número de Documento:**	1024557862	
Correo Electrónico:	YESRUFO92@HOTMAIL.COM		**Número Telefónico:**	3124184719	
Nombre del Supervisor:	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	**Cargo:**	ENFERMERO	**Código - Grado:**	243-09

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3821-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	26
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
J04ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	186	48	21230	$4967820	125.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 4967820**	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTEPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2025-01-21			**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-09-20
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2025-07-21	NUL	1	$ 891660	26
2	2025-08-11	2025-10-31	2	$ 11591580	1314
3	2025-10-20	2025-11-30	3	$ 7005900	1767
4	2025-11-27	2026-01-16	4	$ 3821400	1956
5	2025-12-11		5	$ 1422410	2122
6	2025-12-11		6	$ 1422410	2122

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	ENERO	$ 1783320
2	FEBRERO	$ 4713060
3	MARZO	$ 4967820
4	ABRIL	$ 5095200
5	MAYO	$ 5349960
6	JUNIO	$ 4840440
7	JULIO	$ 5222580
8	AGOSTO	$ 5222580
9	SEPTIEMBRE	$ 4840440
10	OCTUBRE	$ 4330920
11	NOVIEMBRE	$ 4585680
12	DICIEMBRE	$ 4967820

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 31590240	**$ 57745600**	**$ 55919820**	**$ 1825780**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, ENMARCADOS EN UN MODELO INNOVADOR DE ATENCIÓN POR MEDIO DE PRESTADORES PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS	-ATENCIÓN BRINDADA DURANTE LA ESTANCIA HOSPITALARIA
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-REALIZAR CESIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LA UNIDAD PARA MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA SUBRED SUR TANTO AL PERSONAL DE SALUD COMO A PACIENTES Y/O FAMILIARES	-PERSONAL DE SALUD Y FAMILIA EDUCACIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA INSTITUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la informaciòn del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermeria, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	-SOPORTAR EN LA HISTORIA CLÍNICA CADA UNO DE LOS -PROCEDIMIENTOS QUE SE LE VAN A REALIZAR AL PACIENTE POR PRESCRIPCIÓN MEDICA CON ORDENES MEDICAS QUE SEAN CLARAS CON LETRA LEGIBLE SIN USO DE CORRECTOR SIN TACHONES	-SOPORTADO EN EL KARDEX SOPORTE EN LA ENTREGA DE TURNO SOPORTADO CON EL REGISTRO EN LAS NOTAS DE ENFERMERÍA
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA SOCIALIZAN CON EL PERSONAL ACARGO PARA GARANTIZAR ADHERENCIA A CADA UNO DE ESTOS Y FORTALECER LAS NORMAS UNIVERSALES DE VIO SEGURIDAD	-GUÍAS DE PROTOCOLOS
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución	-ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CON LOS 10 CORRECTOS DE ENFERMERÍA VERIFICAR QUE SI ESTE ORDENADA POR EL MEDICO -ORDEN MEDICA ACTUALIZADA SIN TACHONES SIN ENMENDADURAS CLARA	-ORDENES MEDICAS EVOLUCIÓN DÍA A DÍA ACTUALIZADA REGISTRO DE ENFERMERÍA TARJETA DE MEDICAMENTOS
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-SEDA EDUCACIÓN SOBRE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTERNAS TRABAJO PSICOLOGÍA PLAN SOCIAL CANGURO - TRABAJO PSICOLOGÍA PLAN SOCIAL CANGURO	-PSICOLOGÍA PLAN SOCIAL CANGURO
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-VERIFICAR REGISTROS DE ENFERMERÍA Y REALIZAR RETROALIMENTACIÓN DE LOS MISMOS	-EVALUACIÓN DE AUDITORIA EN LA HISTORIA CLÍNICA
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	-REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL DEL PARRO DE PARO SEGÚN PROTOCOLO INSTITUCIONAL REALIZANDO POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES REALIZANDO LA SEMAFORIZACION DE CADA UNOS DE LOS INSUMOS QUE SE DEBEN TENER EL CARRO DE PARO	-REGISTRO EN LA CARPETA DE SEGUIMIENTO DEL CARRO DE PARO
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-EVIDENCIAR SI SE ESTA REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS SALAS POR PARTE DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EL REGISTRO DE LA CARPETA DEL SEGUIMIENTO DE LA TEMPERATURA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	-EVIDENCIA EN LAS CARPETAS DE REGISTRO
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS	-PERSONAL DE ENFERMERÍA

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1078030272	-		$ 4585680
2026	NOVIEMBRE	2025	12	15				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTAPESOS			

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PORVENIR	$ 1834272	$ 293484	**$ 293500**
Salud		FAMISANAR		$ 229284	**$ 229300**
ARL	3	SURA		$ 44683	**$ 44700**
Caja de Compensación	SI	CAFAM	**Total**	**$ 532343**	**$ 567500**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	587715975

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	NOHORA TATIANA RUIZ FONSECA	2025-12-15 14:49:41
ACEPTADO SUPERVISIÓN	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	2025-12-17 12:18:55
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2025-12-18 15:59:17
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-01-08 16:10:40

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Irene Guerra

IRENE GUERRA LEGUIZAMON
ENFERMERO